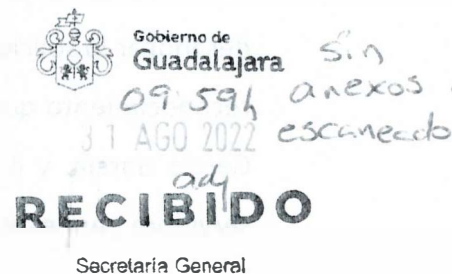


Ciudadanos y Ciudadanas Integrantes
del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara.

Presente.



La que suscribe Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos**, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 86, 87 fracción I, 90, 91 fracción I, 93, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de este Honorable Órgano Colegiado, la **Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para realizar un homenaje póstumo a la memoria del Músico José Merced García García**, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos:

Con la intención de dar respuesta y seguimiento a la solicitud del ciudadano Heliodoro García Valdivia al C. Presidente Municipal de Guadalajara con folio 01742 para rendir homenaje póstumo al creador, director e integrante de la Rondalla Tapatía el Sr. José Merced García García, la Secretaria Particular del Presidente Municipal solicita a la Directora de Relaciones Públicas atender la petición ciudadana mediante los oficios PM/SO/01742, Y PM/SP/001742. En la oficina de la presidencia de esta comisión que presenta la iniciativa de decreto en turno, recibió los oficios RP/A/440/2022 Y

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para realizar un homenaje póstumo a la memoria del Músico José Merced García García

RP/440/2022 remitido a una servidora por la C. María Lorena Gómez Haro Planell, Directora de Relaciones Públicas, en el que solicita opinión técnica y el apoyo para desahogar la solicitud del Lic. Heliodoro García Valdivia respectivamente en lo referente al reconocimiento que solicita por parte de este Ayuntamiento hacia su padre José Merced García García, y después de analizar la documentación del susodicho entregada a una servidora para este propósito es por lo que se propone esta iniciativa.

La cultura popular mexicana, cuenta con una larga lista de exponentes de gran nivel en todos los ámbitos de las artes y las artesanías, misma tradición que da espíritu, sentido, tradición y forma al imaginario colectivo de nuestro país ante nosotros y el mundo. Y hablando de la música popular mexicana, que es el tema que ahora nos ocupa, ese esplendoroso universo de compositores e intérpretes que han educado sentimentalmente a generaciones de compatriotas, como han enriquecido, con su talento y categoría, a voces como las de Pedro Infante, Javier Solís, Jorge Negrete, Juan Gabriel, Lola Beltrán, y José Alfredo Jiménez, entre otras glorias nacionales, y que han pasado a la memoria colectiva mexicana. Pero la trayectoria de estos grandes intérpretes y compositores tuvo un aporte de ejecutantes que pocas veces es valorado en su verdadera dimensión, tal es el caso de instrumentistas, ensambles, arreglistas, orquestas y conjuntos musicales que han enriquecido y dado soporte a los famosos intérpretes y compositores nacionales. Llegados a este punto es importante mencionar a La Rondalla Tapatía, una agrupación que contribuyó a la tradición musical mexicana, y que nació a mediados de la década del 40 del siglo XX en Guadalajara, misma que tuvo trascendencia nacional e internacional. Importante es mencionar que el género musical que ahora conocemos como “Rondalla” nació con este ensamble tapatío, y cuyo director fundador de la misma fue el Sr. José Merced García García; sus facetas de compositor, arreglista, y creador de esta agrupación musical, misma que inauguró un nuevo género musical en nuestro país, dan muestra de la trayectoria del personaje en cuestión, que sin duda forma parte importante de los músicos tapatíos dentro de la vasta y rica tradición de la música popular nacional.

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para realizar un homenaje póstumo a la memoria del Músico José Merced García García

Esta agrupación grabó más de 21 LP en disqueras como la famosa RCA-Víctor, entre otras, con las que tienen discos completos con canciones de compositores del nivel de Gabriel Ruiz, Gonzalo Curiel y Juan Gabriel. Así también grabaron como solistas en dos de sus discos Marco Antonio Muñoz, y otro más con Pedro Vargas, ambos glorias de la música popular y vernácula mexicana en la segunda mitad del siglo XX.

Por su parte, el artículo 19 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, prevé que la Presidenta o el Presidente Municipal, podrán conceder reconocimientos por casos no previstos en el citado reglamento, a las personas que hayan realizado una aportación extraordinaria en beneficio de la sociedad, según la reciente reforma aprobada a dicho numeral en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2020 y publicada el 30 de noviembre de 2020 en el Suplemento de la Gaceta Municipal.

Además el personaje en cuestión formó parte del cuerpo de Regidores en el Gobierno Municipal en el trienio 62-64 con el Lic. Francisco Medina Ascencio; fue Secretario General de la Unión de Trovadores Sección 61 de Músicos Ambulantes de Guadalajara; Secretario General adjunto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana. Por ello se considera se surte dicha hipótesis legal, dado que la trayectoria del músico del músico José Merced García García, nacido en esta ciudad de Guadalajara, contribuyó, a la creación de este nuevo género musical, al desarrollo de la tradición de la música popular romántica mexicana.

Fundamento jurídico:

Brinda sustento a lo anterior, lo previsto en los artículos 4 y 115, fracción III, a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco; 90, 91, fracción I, 99 fracción II del Código de Gobierno

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para realizar un homenaje póstumo a la memoria del Músico José Merced García García

Municipal de Guadalajara; y 19 del Reglamento de Distinciones otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

a) Objeto:

El objetivo es que se otorgue un reconocimiento póstumo al destacado músico José Merced García García por su contribución a la creación de un género musical, y al impulso de la música popular romántica en México en la segunda parte del siglo XX.

b) Materia que se pretende regular: Ninguna

c) Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales

Repercusiones jurídicas y laborales: No existen.

Repercusiones presupuestales: No existen.

Repercusiones Sociales: El beneficio se reflejará en destacar que el reconocimiento propuesto resalta la memoria y trayectoria del personaje homenajeado.

La **Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen** propuesta, es la siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autorice al Presidente Municipal y a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, para que de manera conjunta, lleven a cabo el reconocimiento a la memoria y trayectoria artística del arreglista y fundador de la Rondalla Tapatía, José Merced García García.

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para realizar un homenaje póstumo a la memoria del Músico José Merced García García

Segundo. Se instruya a la **Coordinación General de Comunicación Institucional**, para que en el ámbito de sus atribuciones, y por los conductos que estime convenientes, realice la debida difusión del homenaje póstumo propuesto.

Tercero. Se instruya a la Dirección de Relaciones Públicas para todo lo relativo a la realización del homenaje.

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, agosto de 2022.



Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos

**Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos, Festividades
y Conmemoraciones Cívicas**

MCOA/vmcb

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para realizar un homenaje póstumo a la memoria del Músico José Merced García García